

**D. RAMÓN MUÑOZ BIGERIEGO**, Director-Gerente y Secretario del Consejo de Administración de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)

**CERTIFICA:**

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de MERCABADAJOZ, S.A. celebrada en el domicilio social, el pasado día 14 de abril de 2.011, en segunda convocatoria, se adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación del ARTÍCULO 2 de los ESTATUTOS SOCIALES de MERCABADAJOZ, S.A., quedando el mismo con la siguiente redacción:

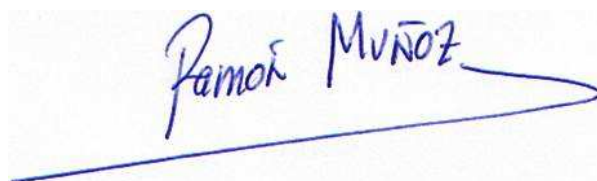
- **“Artículo 2º.** – La Sociedad conforme a lo previsto en el Decreto 975/66 de 7 de Abril, 1882/78 de 26 de Julio y, en su caso, disposiciones que la sustituyan, tendrá como objeto social:
  - a) La promoción, construcción y explotación del Mercado o Mercados Centrales Mayoristas de Badajoz así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios.
  - b) El mejoramiento en todos los órdenes del ciclo de comercialización de productos alimenticios.
  - c) **La realización de las actuaciones y gestiones que en materia de ejecución de política alimentaria, comercial y de mercados en general, y cuantos servicios relacionados con todos ellos le encomienden las Administraciones y entidades de las que es “medio propio”, que la sociedad estará obligada a realizar de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante y cuya retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas previamente.**

**La Sociedad no podrá participar en las licitaciones convocadas por las Administraciones y entidades de las que sea “medio propio”, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.**

El objeto social podrá realizarse por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.”

Que la nueva redacción del artículo 2 de los Estatutos Sociales de MERCABADAJOZ, S.A. relativa a la modificación de su objeto social, expresada con anterioridad, ha sido publicada por imperativo legal en la página web de MERCABADAJOZ, S.A. ([www.mercabadajoz.es](http://www.mercabadajoz.es)) con fecha de hoy, 26 de abril de 2011.

Y para que así conste y surta los correspondientes efectos donde proceda, a instancias de la propia entidad, MERCABADAJOZ, S.A., expido la presente Certificación, en la ciudad de Badajoz, a 26 de abril de Dos Mil Once.



Fdo.: Ramón Muñoz Bigeriego.  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.